

Constancia: Manizales, 10 de febrero de 2.022, Manizales, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto autorizando notificar en la dirección suministrada por la parte demandante.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

RADICADO	170014003001 2021 0077300
ASUNTO	AUTORIZA NOTIFICACION NUEVA DIRECCIÓN SUMINISTRADA

Se autoriza la notificación de la demanda al demandado LDERBINSON OROZCO RAMPÍREZ en la dirección electrónica suministrada por apoderado de la parte demandante, esto es: dermalot@hotmail.com

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 26 fijado el 15 de febrero de 2.022 a las 7:30 a.m.



NANCY BETANCUR RAIGOZA
Secretaria

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb3c2762d7e093a3f624b0060a5659bdbb46ebd4646b474996e9f7bfe2d3c0d2**
Documento generado en 14/02/2022 04:54:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**